

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

77

AYUSO LOPEZ, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Lavapiés, número 44; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Argote, para ser oído como denunciado en causa por hurto a Asunción Molina, instruida por dicho Juzgado con el número 769 de 1924. 19816

78

CHILLON, Vicenta; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Lavapiés, número 44; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para ser oída como denunciada en causa por hurto a Asunción Molina, instruida por dicho Juzgado con el número 769 de 1924. 19815

79

DESCONOCIDOS; se cita a la persona dueña de 25 kilos de patatas que el día 2 de Octubre de 1924 fueron ocupadas en la estación de Atocha a Eduardo Alvarez y Luis Soldado, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, y Secretaría del Sr. Argote, a prestar declaración en la causa que con tal motivo se instruye, y ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. (Sumario número 787 de 1924.) 19818

80

DESCONOCIDOS; se cita a las personas que adquirieron participaciones de la Lotería, correspondientes al número 12531, que fueron expendidas por José Sánchez Simón, para que comparezcan en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración y ser instruidas del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y

Secretaría bajo el número 1.312 de 1924. 19810

81

ESPINOSA MARTINEZ, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Paz, número 7, piso cuarto, número 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 1232 de 1924. 19806

82

EZQUEZ Y GABALDON, Eduardo de; representante legal de la casa Perque, con domicilio en Madrid, y cuyo domicilio actual y paradero se ignora, se cita para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de San Fernando, a prestar declaración en causa que se sigue con el número 61 del pasado año, por estafa, enterarle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y otras diligencias, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 19823

83

GARCIA DOMINGUEZ, Antonio; de diez y siete años, soltero, impresor, domiciliado últimamente en Madrid, en el campo de las Vistillas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración y ser reconocido por los médicos forenses de dicho Juzgado, en causa que se instruye por lesiones del mismo a consecuencia de haberle cogido un toro, bajo el número 287 de 1924. 19796

84

GARCIA FERNANDEZ, Vicente; y a su madre, Manuela Fernández; domiciliados últimamente en Madrid, en la calle del General Alvarez de Castro, número 22; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por lesiones con el número 1.182 de 1924, instruida por dicho Juzgado. 19803

85

GONZALEZ Y GONZALEZ, Dora, y a su padre, Prisco González; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, número 7, piso quinto; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por hurto con el número 387 de 1924, instruida por dicho Juzgado. 19801

86

GONZALEZ RODRIGUEZ, María; casada con José García; domiciliada últimamente en Madrid, Chozas de

la Alhóndiga; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. José Argote, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 790 de 1924. 19814

87

JARA TORRES, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de Fontanella, número 11, de Barcelona; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, para ser oído como acusado en causa por injurias, sumario 682 de 1921, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle los perjuicios consiguientes. 19790

88

MATEOS GRANDE, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mariana de Pineda, número 14, vaquería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por lesiones, con el número 901 de 1923, instruida por dicho Juzgado. 19805

89

SASTRE, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, calle Conde de Romanones, números 2 y 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 262 de 1924. 19807

90

SILVA SAAVEDRA, Jacinta; que se dice ser vecina de Trujillo o de Majadas, de estatura regular, de unos cincuenta años de edad; que en Herrera del Duque vendió un caballo de doce años, de 1,50 metros de alzada, negro, raza española, hierro en la nalga izquierda y en la derecha el de El Fénix Agrícola, letra B, número 12, al gitano Manuel Silva Montaña; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle declaración en causa número 75 del año 1924, por hurto de dicho semoviente. 19822

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AVILES

D. Eleuterio Francos Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

(Continúa en la página 125)

DEPARTAMENTO MINIS

DIRECCIÓN GENERAL DE LO

ISCALAFÓN del Cuerpo de Abogados del Estado, totalizado en 31 de Diciembre de 1924, contra el cual se puede reclamar reformado por Real decreto

NÚMERO de orden		CATEGORIA	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ANTIGÜEDAD DE LA POSESIÓN EN LA CLASE
General	Inactivo	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO			
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE					
<i>Sueldo de 12.000 pesetas.</i>					
1	1	Excmo. Sr. D. Joaquín Souto y Guerrero	La Coruña.....	19 Agosto 1866.....	2 Marzo 1920.....
2	»	Excmo. Sr. D. Juan Díaz de la Sola	Gijón (Oviedo).....	22 Noviembre 1859.....	1 Abril 1920.....
3	»	Excmo. Sr. D. Isidro Pérez Oliva	Salamanca.....	25 Julio 1861.....	»
4	»	Ilmo. Sr. D. Antonio Fidalgo de Sotás	Madrid.....	28 Diciembre 1873.....	1 Abril 1920.....
5	»	Ilmo. Sr. D. Federico López González	Carabanchel (Madrid).....	2 Noviembre 1859.....	21 Julio 1913.....
6	»	Ilmo. Sr. D. Antonio Becerril y Lagarda	Madrid.....	27 Octubre 1869.....	1 Abril 1920.....
7	2	Sr. D. Gerardo Virgilio Crespo y González	Silleda (Pontevedra).....	26 Junio 1862.....	25 Enero 1924.....
8	3	Ilmo. Sr. D. Marcelino Herrero y Herrera	Salamanca.....	21 Octubre 1865.....	1 Abril 1920.....
9	4	Sr. D. Julio Alonso Cuevillas	Orense.....	24 Mayo 1868.....	1 Abril 1920.....
10	5	Sr. D. Ildefonso Díez Gómez	Corcos (Valladolid).....	23 Enero 1868.....	10 Agosto 1920.....
11	6	Sr. D. Baldomero Gabriel y Galán	Prades de la Sierra (Salamanca)	21 Febrero 1868.....	17 Octubre 1921.....
12	»	Sr. D. Alfredo Sánchez Moyano	Madrigal (Ávila).....	12 Diciembre 1867.....	1 Febrero 1923.....
13	7	Sr. D. Emeterio Jiménez Gomis	Villagarcía (Cuenca).....	3 Marzo 1858.....	21 Febrero 1924.....
14	8	Sr. D. Publio Mañueco y Padierna de Villapadierna	Villanueva (Zamora).....	14 Febrero 1863.....	1 Julio 1924.....
15	»	Ilmo. Sr. D. Juan Amoretti y Carbonero	Málaga.....	26 Octubre 1865.....	»
16	9	Sr. D. José García Agulló	Chiva (Valencia).....	29 Enero 1863.....	28 Marzo 1924.....
17	»	Ilmo. Sr. D. Sancho Rentero y Rentero	Bailén (Jaén).....	4 Junio 1859.....	»
18	10	Sr. D. Pascual Serrano Abad	Teruel.....	5 Abril 1863.....	24 Agosto 1924.....
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE					
<i>Sueldo de 11.000 pesetas</i>					
19	11	Sr. D. Pedro García Fernández Fanjul	León.....	17 mayo 1860.....	7 Febrero 1923.....
20	»	Sr. D. Angel Castro y Menéndez	Madrid.....	5 Enero 1863.....	1 Abril 1920.....
21	»	Sr. D. José Marmol y Fernández	Celanova (Orense).....	7 Febrero 1863.....	1 Abril 1920.....
22	12	Sr. D. Manuel Reyes de la Monja	Valladolid.....	1 Enero 1866.....	1 Abril 1920.....
23	»	Excmo. Sr. D. Luis Silveira y Casado	Madrid.....	1 Junio 1865.....	1 Abril 1920.....
24	13	Sr. D. Antonio Garijo e Isasa	Montoro (Córdoba).....	13 Marzo 1866.....	10 Agosto 1920.....
25	14	Sr. D. Ramón de Solano y Polanco	Santander.....	2 Diciembre 1871.....	1 Abril 1920.....
26	15	Sr. D. Jenaro García Valladolid	Vitigudino (Salamanca).....	19 Marzo 1864.....	1 Abril 1920.....
27	16	Sr. D. Julio Vázquez Martínez	Bejariz (Orense).....	26 Diciembre 1867.....	1 Abril 1920.....
28	17	Sr. D. Robustiano González Bocos	Castrillo (Valladolid).....	24 Mayo 1866.....	1 Abril 1920.....
29	18	Sr. D. José Menéndez Casanova	Ayamonte (Huelva).....	3 Abril 1867.....	13 Octubre 1920.....
30	»	Sr. D. Antonio Jiménez Bayón	Rueda (Valladolid).....	13 Junio 1874.....	3 Noviembre 1920.....
31	19	Ilmo. Sr. D. Rafael Muñoz y Lorente	Madrid.....	4 Noviembre 1874.....	3 Abril 1921.....
32	20	Sr. D. Emilio Ucelay y Cardona	Zaragoza.....	12 Noviembre 1867.....	1 Julio 1921.....
33	»	Sr. D. Eugenio López de Sá y Atochiz	Santiago (La Coruña).....	15 Noviembre 1875.....	17 Octubre 1921.....
34	21	Sr. D. Francisco Xavier Cabello y Lapiedra	Madrid.....	30 Diciembre 1866.....	7 Octubre 1922.....
35	22	Sr. D. Eduardo Mendoza y Castaño	Valencia.....	15 Diciembre 1866.....	7 Octubre 1922.....

(1) Incluso los prestados en situación de excedencia, por desempeñar cargo legislativo, conforme a la Ley de 1.º de

TERIAL DE HACIENDA

CONTENCIOSO DEL ESTADO

mar con arreglo al artículo 7.º del Decreto-ley de 12 de Enero de 1915 y al 95 del Reglamento de 27 de Enero de 1920, de 30 de Abril de 1923.

TURNO DEL NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1924, incluso los periciales an- teriores a la reorganización de 1881						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo (1)			
		En la clase			En el Cuerpo			Años.	Meses	Días.	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
Elección	Ministerio de Fomento	4	10	»	30	9	12	»	7	23	
Reforma	»	»	6	13	19	5	23	3	2	17	Excedente. (R. O. 13 Octubre 1920.)
Idem	»	»	»	»	22	2	14	14	4	7	Idem. (R. O. 25 Enero 1924.)
Idem	»	2	9	»	17	8	10	11	6	»	Idem. (R. O. 31 Enero 1923.)
Idem	»	»	»	»	31	1	10	9	1	3	Idem. (R. O. 3 Diciembre 1917.)
Idem	»	1	6	17	22	9	7	3	2	14	Idem. (R. O. 16 Octubre 1924.)
Idem	Coruña	»	11	6	34	7	28	»	»	»	
Idem	Dirección de lo Contencioso	4	9	»	30	9	16	»	»	»	
Idem	Delegación de León	4	9	»	27	»	4	»	»	»	
Elección	Tribunal Supremo	4	4	21	30	9	20	»	»	»	
Antigüedad	Audiencia de Madrid	3	2	14	32	5	18	»	»	»	
Primera elección	»	1	5	»	31	10	18	»	6	»	Excedente. (R. O. 3 Julio 1924.)
Elección	Castellón	»	10	9	35	5	13	6	4	28	
Idem	Dirección de lo Contencioso	»	6	»	35	5	6	2	7	28	
Antigüedad	»	»	»	»	29	2	27	6	1	12	Excedente. (R. O. 18 Noviembre 1918.)
Idem	Cádiz	»	9	3	33	5	4	»	2	15	
Idem	»	»	»	»	31	4	10	2	9	»	Excedente. (R. O. 2 Abril 1921.)
Idem	Teruel	»	4	7	38	4	21	»	»	»	
Reforma	Dirección de la Deuda	1	10	22	13	9	11	»	»	»	
Idem	»	4	3	»	33	7	6	»	»	»	Excedente. (R. O. 3 Julio 1924.)
Idem	»	»	»	»	22	9	23	17	9	10	Idem. (R. O. 22 Mayo 1909.)
Idem	Valladolid	4	9	»	35	5	»	»	»	»	
Idem	»	»	»	»	8	9	14	»	»	»	Excedente. (R. O. 30 Junio 1914.)
Antigüedad	Alicante	4	4	20	18	2	10	»	»	»	
Reforma	Santander	4	9	»	25	11	24	»	»	»	
Idem	Gerona	4	9	»	35	3	26	2	3	7	
Idem	Orense	4	9	»	32	»	5	1	9	8	
Idem	Dirección de lo Contencioso	3	7	18	30	5	7	1	3	23	
Elección	Ciudad Real	4	2	18	32	3	28	»	»	»	
Antigüedad	»	»	7	28	25	6	18	»	»	»	Excedente. (R. O. 18 Junio 1921.)
Elección	Segovia	2	3	23	23	7	20	2	»	7	
Antigüedad	Zaragoza	3	6	»	30	9	20	»	»	»	
Idem	»	1	9	7	23	4	22	»	»	»	Excedente. (R. O. 31 Julio 1923.)
Elección	Dirección de lo Contencioso	1	1	26	25	8	5	2	1	19	
Antigüedad	Barcelona	2	2	24	32	4	»	»	»	»	

NÚMERO de orden			CATEGORÍA	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ANTIGÜEDAD DE LA POSESIÓN EN LA CLASE
General.	En activo.	En reserva.	SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO			
36	23	13	Sr. D. Francisco de Cárdenas y de la Torre	Madrid	22 Noviembre 1875.....	15 Diciembre 1922.....
37	24	14	Sr. D. Francisco Meruéndano y Pérez.....	Orense	3 Octubre 1867.....	1 Febrero 1923.....
39	25	15	Ilmo. Sr. D. Manuel Ródenas y Martínez.....	Madrid	15 Octubre 1870.....	15 Julio 1923.....
38	26	16	Sr. D. Eduardo Elio y Elio.....	Pamplona	14 Enero 1859.....	16 Enero 1924.....
40	27	17	Sr. D. Julián Lojendio y Garín.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	7 Enero 1881.....	28 Marzo 1924.....
41	28	18	Sr. D. Antero Enciso y Mena.....	Albacete	16 Noviembre 1862.....	1 Julio 1924.....
42	29	19	Sr. D. Andrés Roldán y González Figueroa	Málaga	25 Mayo 1868.....	1 Julio 1924.....
43	30	20	Sr. D. Manuel de Cossío y Gómez Acebo.....	Madrid	30 Enero 1866.....	28 Noviembre 1924.....
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE						
<i>Sueldo de 10.000 pesetas.</i>						
44	31	1	Sr. D. José María Sánchez Bordona.....	Ciudad Rodrigo (Salamanca).....	20 Julio 1874.....	1 Abril 1920.....
45	32	2	Sr. D. Mariano Molina y Arauco.....	Ubeda (Jaén).....	11 Agosto 1864.....	1 Abril 1920.....
46	»	»	Excmo. Sr. D. Antonio Pérez Crespo.....	Santa Colomba de Somozza (León)	16 Febrero 1870.....	1 Abril 1920.....
47	»	»	Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría	Madrid	28 Diciembre 1876.....	1 Abril 1920.....
48	»	»	Ilmo. Sr. D. Francisco Rentero y Rentero.....	Bailén (Jaén).....	29 Julio 1866.....	13 Noviembre 1920.....
49	33	3	Sr. D. José Cividanes y Alvarez.....	Vigo (Pontevedra).....	15 Julio 1874.....	1 Abril 1920.....
50	34	4	Sr. D. Nicolás Moisés de Benito y Marín.....	Tudela (Navarra).....	7 Febrero 1875.....	1 Abril 1920.....
51	35	5	Sr. D. Ricardo Barriobero y Armas.....	Logroño	2 Abril 1876.....	1 Abril 1920.....
52	36	6	Sr. D. Enrique Irazoqui y Azcárate.....	Cartagena (Murcia).....	2 Mayo 1873.....	1 Abril 1920.....
53	37	7	Sr. D. Antonio Teixeira y Pelillán.....	Santander	5 Febrero 1876.....	1 Abril 1920.....
54	38	8	Sr. D. José López Sors.....	La Coruña.....	15 Febrero 1871.....	1 Abril 1920.....
55	39	9	Sr. D. Eduardo Junco y Martínez.....	Palencia	26 Agosto 1872.....	1 Abril 1920.....
56	40	10	Sr. D. Antonio Martínez Maldonado.....	Málaga	10 Enero 1874.....	1 Abril 1920.....
57	41	11	Sr. D. Fernando de la Prada y Díez.....	Sevilla	25 Julio 1872.....	1 Abril 1920.....
58	42	12	Sr. D. José María Soñano y González.....	Zaragoza	19 Marzo 1868.....	1 Abril 1920.....
59	43	13	Sr. D. Luis Martínez Sureda.....	Cuenca	29 Noviembre 1876.....	1 Abril 1920.....
60	»	»	Excmo. Sr. D. José A. Ubierna y Eusa.....	Algocillas (Guadalajara).....	28 Septiembre 1876.....	1 Abril 1920.....
61	44	14	Sr. D. Antonio García Valdecasas.....	Montefrío (Granada).....	25 Junio 1875.....	1 Abril 1920.....
62	45	15	Sr. D. Francisco Sanjuán y Colunga.....	Loja (Granada).....	8 Junio 1873.....	1 Abril 1920.....
63	46	16	Ilmo. Sr. D. Alberto Martínez-Pardo y Martín	Madrid	8 Diciembre 1878.....	1 Abril 1920.....
64	47	17	Sr. D. Pedro Pilón y Sterling.....	Palma de Mallorca (Baleares).....	31 Agosto 1871.....	1 Abril 1920.....
65	48	18	Sr. D. Marcelino Valentín Gamazo.....	Arechavaleta (Guipúzcoa).....	14 Agosto 1879.....	1 Abril 1920.....
66	49	19	Sr. D. Fernando del Río y Rico.....	Manila (Islas Filipinas).....	10 Febrero 1872.....	1 Abril 1920.....
67	50	20	Sr. D. Germán Prior y Untoria.....	Santo Domingo de la Calzada (Logroño)	23 Mayo 1879.....	3 Agosto 1920.....
68	51	21	Sr. D. Ramón Tojo y Pérez.....	Padrón (La Coruña).....	23 Noviembre 1860.....	13 Octubre 1920.....
69	52	22	Sr. D. Augusto Morales Díaz.....	Madrid	7 Octubre 1879.....	3 Abril 1921.....
70	53	23	Sr. D. Luis Cereijo y López.....	Villafranca del Bierzo (León).....	25 Enero 1879.....	17 Septiembre 1921.....
71	54	24	Sr. D. Juan de Isasa y del Valle.....	Carabanchel Bajo (Madrid).....	4 Septiembre 1876.....	8 Septiembre 1921.....
72	55	25	Sr. D. Manuel San Román Díez.....	Bermillo de Sayago (Zamora).....	20 Noviembre 1871.....	18 Octubre 1921.....
73	56	26	Sr. D. Mariano Cañada y Nadal.....	Alicazar de San Juan (Ciudad Real)	22 Marzo 1872.....	7 Octubre 1922.....
74	57	27	Sr. D. Luis Bardaji y López.....	Tarragona	14 Mayo 1880.....	19 Octubre 1922.....
75	58	28	Sr. D. Benito V. Artine y Limeses.....	Pontevedra	16 Octubre 1878.....	25 Octubre 1922.....
76	59	29	Sr. D. Juan R. Godínez y Sánchez.....	Caravaca (Murcia).....	6 Mayo 1877.....	16 Diciembre 1922.....
77	60	30	Sr. D. Félix Romañá y Latiegui.....	Madrid	14 Enero 1878.....	19 Diciembre 1922.....
78	61	31	Sr. D. Pablo Albi de Paz.....	Barco de Avila.....	1 Febrero 1878.....	1 Febrero 1923.....
79	62	32	Sr. D. Joaquín Albi de Paz.....	Barco de Avila.....	22 Marzo 1876.....	12 Junio 1923.....
80	63	33	Sr. D. Porfirio Silván González.....	Ponferrada (Pontevedra).....	15 Septiembre 1878.....	15 Julio 1923.....
81	64	34	Sr. D. Miguel Mathet y Rodríguez.....	Madrid	7 Abril 1878.....	24 Julio 1923.....
82	»	»	D. Juan Ferratges y Terrida.....	Barcelona	3 Abril 1882.....	»
83	»	»	D. Jacinto Elena y Sánchez.....	Alba de Tormes (Salamanca).....	13 Julio 1873.....	»
84	65	35	D. Enrique Calvo y Madroño.....	Pozoantiguo (Zamora).....	15 Julio 1878.....	13 Mayo 1924.....
85	66	36	D. Antonio Laborda e Ibáñez.....	Madrid	20 Septiembre 1878.....	1 Julio 1924.....
86	67	37	D. Valeriano Pérez y Flórez-Estrada.....	Valladolid	2 Febrero 1878.....	1 Julio 1924.....
87	68	38	D. Alberto Díaz de Brito y Antiga.....	Valencia	7 Febrero 1875.....	1 Julio 1924.....
88	69	39	D. Gabriel Mañueco y Padrierna de Villapadierna	Villanueva del Campo (Zamora).....	20 Junio 1876.....	1 Julio 1924.....
89	70	40	D. Rodrigo Fernández de Mesa.....	Pedro Abad (Córdoba).....	1 Agosto 1878.....	24 Agosto 1924.....
»	»	41	Vacante			

TURNO DEL NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1924, incluso los periciales an- teriores a la reorganización de 1881						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo			Años.	Meses	Días.	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
Elección	Tribunal Administrativo Cen- tral	2	»	15	22	11	2	»	»	»	
Antigüedad	Oviedo	1	11	»	27	7	26	»	»	»	
Elección	Dirección de lo Contencioso....	1	5	16	16	3	3	18	1	15	
Idem	Zaragoza	»	11	15	29	10	9	»	»	»	
Antigüedad	Gulpúzcoa	»	9	3	22	1	25	»	»	»	
Elección	Granada	»	6	»	30	3	15	»	»	»	
Antigüedad	Córdoba	»	6	»	25	10	»	»	»	»	
Elección	Dirección de lo Contencioso....	»	1	3	27	3	10	»	»	»	
Reforma	Ministerio del Trabajo.....	4	9	»	23	11	26	»	»	»	
Idem	Málaga	4	9	»	28	10	3	»	»	»	
Idem	»	»	»	»	7	8	14	18	1	29	Excedente. (R. O. 11 Junio 1924.)
Idem	»	»	»	»	3	3	16	22	8	5	Idem. (R. O. 20 Mayo 1907.)
Antigüedad	Alicante	»	9	27	19	11	22	»	»	»	Idem. (R. O. 7 Septiembre 1921.)
Reforma	Pontevedra	4	9	»	26	»	1	»	»	»	
Idem	Soria	4	9	»	25	5	22	»	»	»	
Idem	Caja General de Depósitos.....	4	9	»	22	2	2	»	»	»	
Idem	Lérida	4	9	»	24	8	11	»	»	»	
Idem	Audiencia de Madrid.....	3	9	29	22	7	14	4	3	25	
Idem	Coruña	4	9	»	25	2	11	»	»	»	
Idem	Palencia	4	9	»	25	3	15	»	»	»	
Idem	Delegación de Madrid.....	4	9	»	21	»	23	»	»	»	
Idem	Huelva	4	9	»	24	»	14	»	»	»	
Idem	Burgos	4	9	»	18	9	28	2	9	»	
Idem	Dirección de lo Contencioso....	4	9	»	22	6	»	»	»	»	
Idem	»	»	»	»	15	5	8	5	9	»	Excedente. (R. O. 13 Marzo 1918.)
Idem	Granada	4	9	»	21	6	8	»	»	»	
Idem	Dirección de lo Contencioso....	3	8	19	22	7	27	»	9	8	
Idem	Ministerio de Estado.....	4	9	»	21	11	28	»	»	»	
Idem	Tarragona	4	9	»	21	10	21	»	»	»	
Idem	Audiencia de Madrid.....	4	9	»	20	4	22	»	»	»	
Idem	Guadalajara	4	9	»	22	11	»	»	»	»	
Elección	Dirección de lo Contencioso....	4	4	28	22	2	»	»	»	»	
1.ª antigüedad.....	Lugo	4	2	18	15	8	15	»	»	»	
Elección	Dirección de lo Contencioso....	3	8	28	22	1	27	»	»	»	
1.ª antigüedad.....	Lugo	3	3	14	22	1	27	»	»	»	
2.ª idem.....	Ministerio de Instrucción pú- blica	3	3	23	20	1	27	»	»	»	
Elección	Dirección de lo Contencioso....	3	2	13	17	3	15	»	»	»	
1.ª antigüedad.....	Logroño	2	2	14	22	2	4	4	4	5	
2.ª idem.....	Badajoz	2	2	12	21	10	1	»	»	»	
Elección	Pontevedra	2	2	6	20	»	»	»	»	»	
1.ª antigüedad.....	Albacete	2	»	15	22	2	»	»	»	»	
2.ª idem.....	Delegación de Madrid.....	2	»	12	19	5	11	»	»	»	
Antigüedad	Dirección de lo Contencioso....	1	11	»	21	4	»	»	»	»	
Idem	Ávila	1	6	19	22	1	23	»	»	»	
Idem	Dirección de Correos y Telé- grafos	1	5	16	19	5	24	»	»	»	
Idem	Ministerio de Fomento.....	1	4	7	22	1	20	»	»	»	
Idem	»	»	»	»	14	3	18	»	»	»	
Idem	»	»	»	»	12	4	»	»	»	»	Excedente. (R. O. 28 Diciembre 1917.)
Idem	Guadalajara	»	7	18	21	6	22	»	»	»	Idem. (R. O. 4 Enero 1921.)
Idem	Tribunal Administrativo Cen- tral	»	6	»	18	1	5	»	»	»	
Idem	Burgos	»	6	»	21	6	1	»	»	»	
Idem	Tarragona	»	6	»	20	11	3	»	»	»	
Idem	Ministerio de Fomento.....	»	6	»	18	1	11	»	»	»	
Idem	Córdoba	»	4	7	21	»	19	»	»	»	

NÚMERO de orden		CATEGORÍA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ANTIGÜEDAD DE LA POSESIÓN EN LA CLASE
En el Campo	En la clase					
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE						
<i>Sueldo de 8.000 pesetas.</i>						
90	»	»	D. Constantino Careaga y Cortina	Algorta (Vizcaya)	29 Mayo 1863	»
91	»	»	D. León Navarro y Alsó	Totana (Murcia)	9 Agosto 1876	»
92	71	1	D. Eázaro López Navarro	Noveida (Alicante)	27 Octubre 1876	1 Abril 1920
93	72	2	D. Enrique Maureta y Martí	Barcelona	22 Septiembre 1872	1 Abril 1920
94	73	3	D. José Manuel de Estrada y Soler	Iznalloz (Granada)	25 Septiembre 1873	1 Abril 1920
95	74	4	D. César Buesa y Fernández	Haro (Logroño)	20 Abril 1880	1 Abril 1920
96	75	5	D. Andrés Amado y Beygondaud	Alicante	16 Diciembre 1886	1 Abril 1920
97	76	6	D. Gregorio Fraile y Fernández	Madrid	12 Marzo 1883	1 Abril 1920
98	77	7	D. Raimundo Pérez Hernández y del Arroyo	Madrid	11 Octubre 1884	1 Abril 1920
99	78	8	D. Baldomero Campo-Rédonde y Fernández	Cabezas de San Juan (Sevilla)	29 Diciembre 1885	1 Abril 1920
»	79	»	D. Luis Pérez y Flores-Estrada	Alcalá de Henares (Madrid)	1 Diciembre 1884	1 Abril 1920
»	80	10	D. Eusebio Chico de Guzmán y Caballero	Cebegín (Murcia)	14 Agosto 1875	1 Abril 1920
»	81	11	D. Joaquín de Urzáiz y Cadaval	Nigrán (Pontevedra)	15 Septiembre 1887	1 Abril 1920
»	82	12	D. Vicente Rodríguez Martín	Salamanca	9 Febrero 1887	1 Abril 1920
»	83	13	D. Mariano Bosch y Navarro	Valencia	14 Junio 1871	1 Abril 1920
»	84	14	D. José Gómez de la Serna	Manila (Islas Filipinas)	11 Diciembre 1884	1 Abril 1920
»	85	15	D. José María Cid y Ruiz Zorrilla	Zamora	11 Octubre 1882	10 Agosto 1920
»	86	16	D. José Vicente Alama y Soriano	Liria (Valencia)	24 Abril 1885	13 Octubre 1920
»	87	17	D. Miguel Fons y Massieu	Las Palmas (Canarias)	13 Octubre 1875	15 Enero 1921
»	»	»	D. Antonio Román Herbero	Zamora	22 Septiembre 1882	14 Enero 1921
»	»	»	D. Leandro González Reviriego	Madrid	18 Junio 1884	8 Abril 1921
»	88	18	D. Alberto Múzquiz y Fernández de la Puente	Habana (Isla de Cuba)	5 Agosto 1883	8 Septiembre 1921
»	89	19	D. Antonio Navarro Seña	Albacete	8 Mayo 1883	8 Septiembre 1921
»	90	20	D. Salvador Durbán y Ordoz	Almería	11 Septiembre 1877	18 Octubre 1921
»	91	21	D. Esteban Zulcaga y Mañueco	Valladolid	25 Diciembre 1880	16 Julio 1922
»	92	22	D. Ángel Carmona y Hernández	Alcalá de Henares (Madrid)	1 Marzo 1884	7 Octubre 1922
»	93	23	D. Saulo Quereizaeta y Sánchez	Orense	20 Mayo 1885	19 Octubre 1922
»	»	»	D. Manuel Gómez Acebo y Modet	Madrid	23 Mayo 1889	25 Octubre 1922
»	94	24	D. Fausto Morell y Tacón	Palma de Mallorca	24 Febrero 1884	16 Diciembre 1922
»	95	25	D. José Rodríguez Villamil y López	Serandinas (Oviedo)	4 Octubre 1885	19 Diciembre 1922
»	96	26	D. Mariano Rodríguez Gutiérrez	Sevilla	14 Enero 1889	2 Abril 1923
»	97	27	D. José Díaz de Rueda	Madrid	15 Marzo 1886	12 Junio 1923
»	»	»	D. Francisco Díaz de Arce y Aráoz	Zaragoza	2 Abril 1891	12 Junio 1923
»	98	28	D. Vicente Santamaría de Rojas, Conde de Santamaría de Paredes	Madrid	23 Abril 1889	15 Julio 1923
»	99	29	D. Manuel Lobo y López	Cádiz	10 Septiembre 1887	22 Julio 1923
»	100	30	D. José-Maria Despujol y Ricart, Barón de Monclar	Barcelona	24 Julio 1890	24 Julio 1923
»	»	»	D. Gonzalo Martínez Pardo y Martín	Madrid	12 Noviembre 1884	»
»	101	31	D. Eugenio Alcalá del Olmo y Santa María	Málaga	21 Diciembre 1888	13 Mayo 1924
»	102	32	D. Felipe Gómez Acebo y Echeverría	Azaña (Toledo)	30 Octubre 1886	1 Julio 1924
»	103	33	D. Victoriano Valpuesta y Aparicio	Ecija (Sevilla)	7 Junio 1890	1 Julio 1924
»	104	34	D. Luis de Fuentes y Delgado	Leganés (Madrid)	3 Septiembre 1886	1 Julio 1924
»	105	35	D. Tomás Murillo Iglesias	Cáceres	21 Diciembre 1886	1 Julio 1924
»	106	36	D. Federico Gómez Gortáriz	Villagarcía (Pontevedra)	20 Octubre 1881	1 Julio 1924
»	107	37	D. Estadio Ruiz y Pla	Cárdenas (Isla de Cuba)	7 Septiembre 1874	1 Julio 1924
»	108	38	D. César Cervera y Cerezo	Madrid	9 Junio 1878	1 Julio 1924
»	109	39	D. Pedro Iradier y Elias	Vitoria (Alava)	31 Julio 1889	26 Agosto 1924
»	110	40	D. Ignacio de Arrillaga y López	Madrid	8 Junio 1887	15 Noviembre 1924
»	111	41	D. Felipe Guasp y Pcu	Palma de Mallorca	17 Febrero 1884	»
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE						
<i>Sueldo de 7.000 pesetas.</i>						
»	»	»	D. Francisco Rico y Pérez	Montefrío (Granada)	31 Octubre 1867	»
»	»	»	D. Camilo Avila y Fernández de Henestrosa	Ecija (Sevilla)	22 Noviembre 1874	»
»	»	»	D. Adolfo Sundheim y Lindemán	Barranquilla (Colombia)	20 Mayo 1864	»
»	»	»	D. Dimas Adánez y Horcajuela	Navalucillos (Toledo)	25 Marzo 1883	»
»	»	»	D. Cirilo Tornos y Laffite	San Sebastián (Guipúzcoa)	7 Agosto 1886	13 Enero 1915

TURNÓ DEL NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS En el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1924, incluso los periciales an- teriores a la reorganización de 1881						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES
		En la clase			En el Cuerpo			Años.	Meses	Días..	
		Años.	Meses	Días..	Años.	Meses	Días..				
Antigüedad	>	>	>	>	10	1	1	24	3	1	Excedente. (R. O. 27 Septiembre 1896.)
Idem	>	>	>	>	9	6	29	>	>	>	Idem. (R. O. 29 Julio 1911.)
Idem	Barcelona	4	9	>	19	5	23	>	>	>	>
Idem	Dirección de lo Contencioso....	4	2	15	16	11	11	6	10	19	>
Idem	Huelva	4	9	>	18	1	12	4	9	26	>
Idem	Vizcaya	4	9	>	17	11	3	>	>	>	>
Idem	Ministerio de la Gobernación...	4	9	>	16	9	29	>	>	>	>
Idem	Audiencia de Madrid.....	4	9	>	16	10	>	>	>	>	>
Idem	Granada	4	9	>	16	9	26	>	>	>	>
Idem	Sevilla	4	9	>	16	9	27	>	>	>	>
Idem	Alava	4	9	>	16	9	27	>	>	>	>
Idem	Murcia	4	9	>	16	10	>	>	>	>	>
Idem	Dirección de lo Contencioso....	4	9	>	13	8	16	2	7	>	>
Idem	Santander	4	9	>	15	2	12	>	>	>	>
Reforma	Valencia	4	9	>	16	10	4	>	>	>	>
Idem	Tribunal Administrativo Cen- tral	4	9	>	16	10	>	>	>	>	>
Antigüedad	Zamora	4	4	20	16	9	29	>	>	>	>
Idem	Valencia	4	2	17	13	7	29	>	>	>	>
Idem	Palma (Baleares).....	3	11	16	16	10	>	2	10	22	>
Idem	>	3	5	17	16	4	2	>	6	>	Excedente. (R. O. 3 Julio 1924.)
Idem	>	3	2	23	16	3	25	>	6	>	Idem. (R. O. 3 Julio 1924.)
Idem	Dirección de lo Contencioso....	3	3	20	16	9	17	>	>	>	>
Idem	Albacete	3	3	23	16	9	23	>	>	>	>
Idem	Almería	3	2	13	16	>	24	>	>	>	>
Idem	León	2	5	15	15	11	5	5	3	10	>
Idem	Lérida	2	2	24	14	>	4	>	>	>	>
Idem	Dirección de lo Contencioso....	2	2	12	13	7	27	>	>	>	>
Idem	>	>	>	17	10	6	4	>	5	12	Excedente. (R. O. 27 Diciembre 1922.)
Idem	Baleares	2	>	15	11	9	>	>	>	>	>
Idem	Valladolid	2	>	11	11	9	>	>	>	>	>
Idem	Sevilla	1	8	29	11	8	16	>	>	>	>
Idem	Valladolid	1	6	18	7	10	19	>	>	>	>
Idem	>	1	>	18	11	>	1	>	8	28	Excedente. (R. O. 3 Julio 1924.)
Idem	Ministerio de la Gobernación...	1	5	16	11	8	11	2	10	10	>
Idem	Sevilla	1	5	8	11	8	11	>	>	>	>
Idem	Barcelona	1	5	6	10	8	10	>	>	>	>
Idem	>	>	>	>	8	11	10	>	>	>	Excedente. (R. O. 2 Marzo 1922.)
Idem	Asesoría Jurídica de Aduanas:	>	7	18	11	9	>	>	>	>	>
Idem	Dirección general de Correos...	>	6	>	11	8	22	2	5	8	>
Idem	Sevilla	>	6	>	11	8	22	>	>	>	>
Idem	Valencia	>	6	>	11	9	>	>	>	>	>
Idem	Cáceres	>	6	>	11	9	>	>	>	>	>
Idem	Asesoría Jurídica de la Casa de la Moneda.....	>	6	>	11	7	19	>	>	>	>
Idem	Dirección de lo Contencioso....	>	6	>	6	1	>	>	>	>	>
Idem	Tribunal Administrativo Cen- tral	>	6	>	11	6	4	9	8	17	>
Idem	Toledo	>	4	11	8	4	19	2	11	9	>
Idem	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	>	1	13	11	1	15	>	>	>	>
Idem	Baleares	>	>	>	10	5	>	12	>	8	>
Antigüedad	>	>	>	>	7	1	3	>	>	>	Excedente. (R. O. 22 Septiembre 1923.)
Idem	>	>	>	>	2	11	20	>	>	>	Idem. (R. O. 30 Diciembre 1901.)
Idem	>	>	>	>	7	>	10	>	>	>	Idem. (R. O. 30 Diciembre 1905.)
Idem	>	>	>	>	3	6	22	>	>	>	Idem. (R. O. 16 Septiembre 1911.)
Idem	>	>	9	18	5	3	27	>	>	>	Idem. (R. O. 30 Octubre 1915.)

NÚMERO de orden			CATEGORIA SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ANTIGÜEDAD DE LA POSESIÓN EN LA CLASE
En el Cuerpo	En la clase	En activo				
General	En activo	En activo				
143	112	1	D. Miguel Angel de Urquía y Martín	Jerez de la Frontera (Cádiz)	2 Marzo 1876	12 Julio 1923
144	113	2	D. Arturo Martínez Baladrón	Ribadavia (Orense)	30 Diciembre 1882	20 Marzo 1923
145	»	»	D. Francisco Monedero Ruiz	Alcalá de Henares (Madrid)	29 Julio 1886	»
146	»	»	D. Juan García Ontiveros y Lapiana	Madrid	1 Abril 1883	»
147	»	»	D. Narciso Amorós y Belza	Madrid	21 Marzo 1839	»
148	114	3	D. Pedro Redondo Sanz	Eoceguillas (Segovia)	29 Junio 1890	1 Abril 1920
149	115	4	D. Pedro Alfaro y Alfaro	Burgos	1 Agosto 1884	1 Abril 1920
150	»	»	D. Benito Blanco Rajoy y Espada	La Coruña	9 Abril 1890	1 Abril 1920
151	116	5	D. Alberto Laverón y Revoul	Málaga	11 Junio 1839	1 Abril 1920
152	»	»	Ilmo. Sr. D. José Celvo Sotelo	Ttuy (Pontevedra)	6 Mayo 1893	1 Abril 1920
153	»	»	D. Rafael Lozano Zorzano	Villanueva de la Serena (Badajoz)	25 Abril 1839	1 Abril 1920
154	117	6	D. Valeriano Casanueva y Picazo	Madrid	9 Mayo 1889	1 Abril 1920
155	118	7	D. Francisco Tello y Rentero	Bailén (Jaén)	1 Junio 1892	1 Abril 1920
156	119	8	Ilmo. Sr. D. Armando de las Alas Pumarino y González Muñoz	Oviedo	17 Diciembre 1893	21 Agosto 1920
157	120	9	D. Octavio González Bueno	Madrid	12 Enero 1895	10 Agosto 1920
158	121	10	D. Enrique María Alvarez Neyra y Sánchez	Madrid	17 Diciembre 1890	13 Octubre 1920
159	122	11	D. Jesús Marañón y Ruiz Zorrilla	Madrid	24 Diciembre 1890	12 Enero 1921
160	»	»	D. Manuel Gaitero y Santamaría	Burgos	4 Abril 1894	»
161	»	»	D. Enrique Cuartero y Pascual	Madrid	3 Noviembre 1892	16 Febrero 1921
162	123	12	D. José Bastos y Ansart	Zaragoza	4 Marzo 1892	12 Enero 1921
163	»	»	D. Antonio García Escudero y Fernández de Urrutia	Valencia	14 Enero 1893	17 Abril 1921
164	»	»	D. Alejandro Fernández Arcoz	Medina del Campo (Valladolid)	18 Marzo 1894	8 Septiembre 1921
165	124	13	D. José Giner y Guillot	Valencia	29 Septiembre 1839	8 Septiembre 1921
166	125	14	D. Juan Martínez Blanquer	Alicante	6 Noviembre 1893	4 Noviembre 1921
167	126	15	D. Alfredo de Zavala y Lafora	Madrid	25 Mayo 1893	17 Octubre 1921
168	127	16	D. Vicente Marín y Casanova	Madrid	25 Julio 1895	3 Agosto 1922
169	»	»	D. Ricardo Oreja Elósegui	Huesca	7 Febrero 1890	»
170	128	17	D. Leopoldo González Echenique	Madrid	20 Julio 1890	7 Septiembre 1922
171	129	18	D. Wenceslao Manzaneque y Fraile	Toledo	30 Octubre 1891	31 Octubre 1922
172	130	19	D. Salvador Ferrandis Luna	Castellón	13 Noviembre 1891	25 Octubre 1922
173	131	20	D. Antonio Estella y Bermúdez de Castro	Salamanca	10 Marzo 1897	7 Noviembre 1922
174	132	21	D. Ramón Orbe y Gómez Bustamante	Santander	24 Octubre 1891	12 Enero 1922
175	133	22	D. Santiago Basanta y Silva	Villalba (Lugo)	11 Enero 1899	29 Junio 1923
176	134	23	D. José de Lapuerta y de las Pozas	Madrid	31 Octubre 1896	7 Junio 1923
177	»	»	D. Juan Escobar y Fernández	Málaga	28 Enero 1898	18 Junio 1923
178	135	24	D. Luis de la Peña y Costa	Valladolid	21 Octubre 1893	26 Julio 1923
179	136	25	D. Francisco Gómez y de Llano	Madrid	22 Octubre 1896	4 Agosto 1923
180	137	26	D. Fernando Azpeitia y Escolá	Casilla de Mombeltrán (Ávila)	2 Enero 1899	21 Mayo 1924
181	138	27	D. Fernando Gayo del Valle	Madrid	22 Mayo 1892	13 Mayo 1924
182	139	28	D. José Ramón Pol Sánchez	Santiago (La Coruña)	3 Julio 1897	1 Julio 1924
183	»	»	D. Ramón López Barrantes	Montehermoso (Cáceres)	12 Diciembre 1897	»
184	140	29	D. Tomás Alonso Pérez	Ventosa de Pisuerga (Salamanca)	3 Julio 1895	1 Julio 1924
185	141	30	D. Joaquín López Asiain	Salamanca	25 Octubre 1897	1 Julio 1924
186	142	31	D. Antonio Marín Acuña	Bailén (Jaén)	5 Mayo 1896	1 Julio 1924
187	143	32	D. Mariano Traver y Gómez	Madrid	26 Abril 1896	1 Julio 1924
188	144	33	D. Daniel Mondéjar Fúnez	Almadén (Ciudad Real)	5 Octubre 1897	1 Julio 1924
189	145	34	D. Santiago Alonso de Villapadierna y Gallego	Madrid	26 Octubre 1893	1 Julio 1924
190	146	35	D. Florencio Porpeta y Clérigo	Granada	11 Abril 1897	1 Julio 1924
191	147	36	D. José María Berdugo Seijas	Aranda de Duero (Burgos)	14 Abril 1894	1 Julio 1924
192	»	»	D. Luis Martín Añib	Madrid	30 Mayo 1897	»
193	148	37	D. José Fernández Arroyo y Caro	Linares (Jaén)	15 Agosto 1894	19 Julio 1924
194	149	38	D. Manuel Martínez de Tena	Vedado (Habana)	20 Julio 1896	24 Agosto 1924
195	150	39	D. Félix Galarrza y Gago	Madrid	14 Noviembre 1898	18 Noviembre 1924
196	151	40	D. José María Aráuz y Robles	Molina de Aragón (Guadalajara)	18 Abril 1898	»
JEFEES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE						
Sueldo de 6.000 pesetas.						
197	»	»	D. José de la Cámara y Carrillo	Aguilar (Córdoba)	1 Diciembre 1863	»
198	»	»	D. Francisco Martínez Calvet	Zafra (Badajoz)	4 Octubre 1860	»
199	»	»	D. José María Martínez Ramón	Torrelavega (Santander)	16 Octubre 1870	»
200	»	»	D. Angel Herrera y Oría	Santander	20 Diciembre 1886	»
201	»	»	D. Agustín Herrán y Pozas	Comillas (Santander)	28 Agosto 1898	25 Septiembre 1921

TURNO DEL NOMBRAMIENTO EN LA CLASE	DEPENDENCIA EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	SERVICIOS en el Cuerpo hasta 31 Diciembre de 1924, incluso los periciales an- teriores a la reorganización de 1881						SERVICIOS al Estado fuera del Cuerpo			OBSERVACIONES	
		En la clase			En el Cuerpo			Años.	Meses	Días.		
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.					
Antigüedad	Delegación de Madrid.....	»	5	18	3	7	18	»	»	»	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso....	1	8	10	6	11	26	1	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	6	2	25	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	3	»	19	13	3	23	»	»
Idem	»	»	»	»	2	9	3	10	»	»	»	»
Idem	Delegación de Madrid.....	4	9	»	9	10	25	»	»	»	»	»
Idem	Burgos	4	9	»	9	9	8	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	4	2	6	4	5	5	»	»
Idem	Málaga	4	9	»	8	11	1	»	»	»	»	»
Idem	»	1	11	21	6	1	2	1	6	»	»	»
Idem	»	4	3	»	8	»	16	»	»	»	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso....	4	9	»	8	6	6	»	»	»	»	»
Idem	Ministerio de la Gobernación...	4	9	»	8	6	»	»	»	»	»	»
Idem	Ministerio de Instrucción pú- blica	1	3	20	4	1	»	2	8	25	»	»
Idem	Soria	4	4	20	8	6	18	»	»	»	»	»
Idem	Coruña	4	2	28	8	»	3	»	»	»	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso....	3	11	19	7	11	16	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	2	1	5	»	»	»	»	»
Idem	»	2	10	22	6	»	7	»	»	»	»	»
Idem	Ministerio de Instrucción pú- blica	3	11	19	4	4	9	»	»	»	»	»
Idem	»	1	6	14	4	10	29	»	»	»	»	»
Idem	»	1	11	5	5	8	6	»	»	»	»	»
Idem	Valencia	3	3	23	6	11	24	»	»	»	»	»
Idem	Alicante	3	1	27	6	9	6	»	»	»	»	»
Idem	Tribunal Económico Central...	3	2	14	6	8	»	7	»	»	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso....	2	7	3	6	8	»	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	1	11	15	»	»	»	»	»
Idem	Dirección de lo Contencioso....	2	3	24	5	7	17	»	»	»	»	»
Idem	Toledo	2	2	1	5	6	11	»	»	»	»	»
Idem	Valencia	2	2	6	5	6	9	»	»	»	»	»
Idem	Salamanca	2	1	26	3	5	17	»	»	»	»	»
Idem	Santander	1	6	10	3	6	19	»	»	»	»	»
Idem	Madrid	1	11	28	2	9	9	»	»	»	»	»
Idem	Coruña	1	6	24	3	5	14	»	»	»	»	»
Idem	»	1	»	13	2	11	»	»	6	»	»	»
Idem	Madrid	1	5	5	3	5	»	»	»	»	»	»
Idem	Madrid	1	4	27	3	5	18	»	»	»	»	»
Idem	Avila	»	6	10	2	5	»	»	»	»	»	»
Idem	Madrid	»	7	18	3	5	18	»	»	»	»	»
Idem	Coruña	»	6	»	3	6	15	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	2	11	20	»	»	»	»	»
Idem	Oviedo	»	6	»	3	5	13	»	»	»	»	»
Idem	Madrid	»	6	»	3	5	4	»	»	»	»	»
Idem	Jaén	»	6	»	3	5	17	»	»	»	»	»
Idem	Madrid	»	6	»	3	5	5	»	»	»	»	»
Idem	Ciudad Real.....	»	6	»	3	5	10	»	»	»	»	»
Idem	Madrid	»	6	»	3	5	1	»	»	»	»	»
Idem	Barcelona	»	6	»	3	5	13	»	»	»	»	»
Idem	Oviedo	»	6	12	3	5	4	»	»	»	»	»
Idem	»	1	9	26	1	9	26	»	»	»	»	»
Idem	Granada	»	5	12	3	5	15	»	»	»	»	»
Idem	Tarragona	»	4	7	3	5	4	»	»	»	»	»
Idem	Zamora	»	1	13	3	1	9	»	»	»	»	»
Idem	Barcelona	»	»	»	3	5	4	»	»	»	»	»
Simple antigüedad	»	»	»	»	»	1	9	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	»	26	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	1	5	12	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	7	6	»	»	»	»	»
Oposición 1921.....	»	»	10	25	»	10	25	»	»	»	»	»

Excedente. (R. O. 19 Mayo 1914.)
Idem. (R. O. 29 Abril 1911.)
Idem. (R. O. 20 Diciembre 1915.)

Excedente. (R. O. 21 Mayo 1924.)
Excedente. (R. O. 30 Noviembre 1923.)

Idem. (R. O. 4 Julio 1924.)

Excedente. (R. O. 8 Mayo 1919.)
Idem. (R. O. 7 Enero 1924.)

Excedente. (R. O. 4 Noviembre 1921.)
Idem. (R. O. 18 Mayo 1923.)

Excedente. (R. O. 22 Febrero 1924.)

Excedente. (R. O. 3 Julio 1924.)

Excedente. (R. O. 3 Julio 1924.)

Excedente. (R. O. 11 Mayo 1923.)

Excedente. (R. O. 21 Junio 1899.)
Idem. (R. O. 21 Junio 1899.)
Idem. (R. O. 3 Junio 1904.)
Idem. (R. O. 10 Octubre 1908.)
Idem. (R. O. 16 Agosto 1922.)

NÚMERO de orden		En la clase	CATEGORIA SUELDO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	ANTIGÜEDAD DE LA POSESIÓN EN LA CLASE
En el Cuerpo	General					
202	152	1	D. Alfonso Bardaji y Buitrago.....	Arenas de San Pedro (Avila)...	1 Diciembre 1898.....	22 Diciembre 1921.....
203	153	2	D. Roberto Sánchez y Jiménez.....	Jarálz (Cáceres).....	11 Julio 1899.....	30 Mayo 1924.....
204	154	3	D. José María Zabía y Pérez.....	Guadalajara.....	26 Marzo 1899.....	14 Junio 1924.....
205	155	4	D. Ramón Serrano y Suñer.....	Cartagena (Murcia).....	12 Septiembre 1901.....	14 Junio 1924.....
206	156	5	D. Julio Colomer y Vidal.....	Canals (Valencia).....	24 Diciembre 1898.....	2 Junio 1924.....
207	157	6	D. Federico Salmón y Amorin.....	Alicante.....	27 Agosto 1900.....	31 Mayo 1924.....
208	158	7	D. Manuel Sánchez y Mesonero.....	Salamanca.....	19 Mayo 1902.....	26 Mayo 1924.....
209	159	8	D. José Luis de Campos y Salcedo.....	Madrid.....	15 Octubre 1901.....	1 Junio 1924.....
210	160	9	D. Luis Belda y Soriano de Montoya.....	Palma (Baleares).....	11 Diciembre 1901.....	26 Mayo 1924.....
211	161	10	D. Francisco Sepúlveda y Sunyé.....	Madrid.....	19 Noviembre 1897.....	11 Junio 1924.....
212	162	11	D. Carlos José González y Bueno.....	Madrid.....	30 Junio 1898.....	13 Junio 1924.....
213	163	12	D. Julián Lorenzo Alonso Gómez.....	Villaverde de Medina (Vallado- lid).....	28 Enero 1898.....	25 Junio 1924.....
214	164	13	D. Emiliano Gómez Ugalde.....	Colmenar Viejo (Madrid).....	5 Enero 1894.....	10 Junio 1924.....
215	165	14	D. Luis Benítez de Lugo y Reimundo.....	Madrid.....	30 Junio 1898.....	28 Mayo 1924.....
216	166	15	D. Eduardo Cerro y Sánchez Herrera.....	Valencia.....	13 Abril 1902.....	26 Junio 1924.....
217	167	16	D. Alberto García López.....	Ciudad Real.....	26 Diciembre 1897.....	31 Agosto 1924.....
218	168	17	D. Daniel Zuloaga y Rodríguez de Cela.....	Valladolid.....	1 Abril 1900.....	9 Agosto 1924.....
219	169	18	D. Eusebio Borrajo y Carrillo de Albor- noz.....	Santafé (Granada).....	8 Enero 1897.....	31 Julio 1924.....
220	170	19	D. Jesús Yébenes y García.....	Ajofrín (Toledo).....	28 Diciembre 1901.....	11 Agosto 1924.....
221	171	20	D. Teodoro Pascual y Cordero.....	Perales del Puerto (Cáceres).....	13 Febrero 1902.....	18 Agosto 1924.....
222	172	21	>	>	>	>
223	173	22	>	>	>	>
224	174	23	>	>	>	>
225	175	24	>	>	>	>
226	176	25	>	>	>	>
227	177	26	>	>	>	>
228	178	27	>	>	>	>
229	179	28	>	>	>	>
230	180	29	>	>	>	>
231	181	30	>	>	>	>

NOTAS

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DESDE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1924

NOMBRAMIENTOS		TUENOS	NOMBRAMIENTOS		TUENOS
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE			JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE		
Sr. D. Bartolomé J. Mañosas y Gálvez.....		Antigüedad.	D. Ricardo Oreja y Elósegui (excedente).....		Antigüedad.
Sr. D. Emeterio Jiménez Gomis.....		Elección.	D. Fernando Azpeitia y Escolá.....		Idem.
Ilmo. Sr. D. Juan Amoretti y Carbonero (excedente).....		Antigüedad.	D. Fernando Gayo del Valle.....		Idem.
Ilmo. Sr. D. Sancho Rentero y Rentero (excedente).....		Idem.	D. José Ramón Pol Sánchez.....		Idem.
Sr. D. José García Agulló.....		Idem.	D. Ramón López Barrantes.....		Idem.
Sr. D. Publio Mañueco y Padierna de Villapadierna.....		Elección.	D. Tomás Alonso Pérez.....		Idem.
Sr. D. Pascual Serrano Abad.....		Antigüedad.	D. Joaquín López Asiaín.....		Idem.
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE			D. Antonio Marín Acuña.....		Idem.
Sr. D. Rafael Muñoz y Lorente (excedente que reingresa).....		Elección.	D. Mariano Traver y Gómez.....		Idem.
Sr. D. Francisco Xavier y Cabello. (Servía plaza de Jefe de Negociado de tercera clase, en comisión.).....		Antigüedad.	D. Daniel Mondéjar y Fúnez.....		Idem.
Sr. D. Eduardo Elío y Elío.....		Elección.	D. Santiago Alonso Villapadierna y Gallego... ..		Idem.
Sr. D. Julián Lojendio y Garín.....		Antigüedad.	D. Florencio Porpeta y Clérigo.....		Idem.
Sr. D. Antero Enciso y Mena.....		Elección.	D. José María Berdugo Seljas.....		Idem.
Sr. D. Andrés Roldán y González Figueroa....		Antigüedad.	D. José Fernández Arroyo y Caro.....		Idem.
Sr. D. Manuel de Cossío y Gómez Acebo.....		Elección.	D. Manuel Martínez de Tena.....		Idem.
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE			D. Félix Galarza y Gago.....		Idem.
Sr. D. Antonio Teixeira y Perillán (excedente que reingresa).....		Antigüedad.	D. José María Aráuz y Robles.....		Idem.
Sr. D. Francisco Sanjuán y Colunga. (Servía plaza de Jefe de Negociado de tercera clase, en comisión.).....		Idem.			
Sr. D. Juan Ferratges y Tarrida (excedente).		Idem.	EXCEDENCIAS		
Sr. D. Jacinto Elena y Sánchez (excedente).		Idem.	Sr. D. Alfredo Sánchez Moyano.—Jefe de Administración de primera clase.		
Sr. D. Enrique Calvo y Madroño.....		Antigüedad.	Sr. D. Angel Castro y Menéndez.—Jefe de Administración de segunda clase.		
Sr. D. Antonio Laborda e Ibáñez.....		Idem.	D. Francisco Díaz de Arcaya.—Jefe de Negociado de primera clase.		
Sr. D. Valeriano Pérez y Flórez-Estrada.....		Idem.	D. Antonio Román Herrero.—Jefe de Negociado de primera clase.		
Sr. D. Alberto Díaz de Brito y Antiga.....		Idem.	D. Manuel Gómez Acebo y Modet, Jefe de Negociado de primera clase.		
Sr. D. Gabriel Mañueco y Padierna de Villapadierna.....		Idem.	D. Rafael Lozano y Zorzano.—Jefe de Negociado de segunda clase.		
Sr. D. Rodrigo Fernández de Mesa.....		Idem.	D. Enrique Cuartero y Pascual.—Jefe de Negociado de segunda clase.		
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE			D. Juan Escobar y Fernández.—Jefe de Negociado de segunda clase.		
D. Eugenio Alcalá del Olmo y Santa María...		Antigüedad.	D. Ramón López Barrantes.—Jefe de Negociado de segunda clase.		
D. Felipe Gómez Acebo y Echeverría.....		Idem.	B A J A S		
D. Tomás Cardo y Crespo.....		Idem.	Excmo. Sr. D. Carlos Vergara y Cailleaux (jubilado).		
D. Victoriano Valpuesta y Aparicio.....		Idem.	Ilmo. Sr. D. Federico Marín y López (idem).		
D. Luis de Fuentes y Delgado.....		Idem.	Sr. D. Agustín María Miguel e Ibarguen (idem).		
D. Tomás Murillo Iglesias.....		Idem.	Sr. D. Luis Cánovas y Martínez (idem).		
D. Federico Gómez Gorordo.....		Idem.	Sr. D. Bartolomé J. Mañosas (idem).		
D. Eladio Ruiz Plá.....		Idem.	Excmo. Sr. D. Félix Benítez de Lugo y Rodríguez (jubilado).		
D. César Cervera y Cerezueta.....		Idem.	Sr. D. Luis Vives y Vila (idem).		
D. Pedro Iradier y Elías (excedente que reingresa).....		Idem.	Sr. D. Jesús García Vázquez (idem).		
D. Ignacio de Arrillaga y López.....		Antigüedad.	Sr. D. Vicente Casanova y Alonso (baja definitiva en el Cuerpo a su instancia).		
D. Gonzalo Martínez Pardo y Martín (excedente).....		Antigüedad.	POR FALLECIMIENTO		
D. Felipe Guasp y Pou.....		Antigüedad.	D. Ramón Castillo García y Soriano (excedente).		
			D. Tomás Cardo y Crespo.		
			D. Eduardo García Cascales.		

Madrid, 1 de Enero de 1925.—El Director general, Antonio Fidalgo.

Por el presente edicto cito y llamo a D. Manuel Fernández Suárez y don Raimundo, D. José y D. Manuel Fernández Campa, mayores de edad y ausentes en ignorado paradero, para que por sí o a medio de apoderado en forma, comparezcan y se personen en el juicio de testamentaría promovido en este Juzgado por fallecimiento de su madre y abuela, respectivamente, doña María Suárez Alvarez, natural de Trasona, concejo de Corvera de Asturias, fallecida en esta villa, donde residía, el día 27 de Diciembre de 1900; advirtiéndoles que mientras no comparezcan estarán representados por el Ministerio Fiscal.

Dado en Avilés a 4 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Manuel Martínez.—El Juez, Eleuterio Francos Fernández.

X—38

LORA DEL RIO

Por virtud de la presente se cita al procesado Alfonso Reina del Castillo, de treinta y seis años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Sevilla, con domicilio en la calle de Antonio Sáenz, núm. 2, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la misma en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con el fin de hacerle saber que ha sido indultado como comprendido en los beneficios del Real decreto de 4 de Julio último, sobreyendo libremente y dejando sin efecto el procesamiento, con todas sus consecuencias, contra dicho individuo, en causa núm. 25 de 1920.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado expido la presente, que firmo en Lora del Río a 24 de Diciembre de 1924. El Secretario, Gaspar Santiuste.

JO—19702

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, tienen promovidos D. Enrique Garde Valverde, contra doña Emilia Marta Terrero y Salcedo, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada origen de dicho procedimiento y que es una parcela de terreno situada en esta Corte, en el Paseo Blanco, dentro de la zona del Ensanche, correspondiente a la sección segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía, de una extensión superficial de 21.350 metros cuadrados con 93 centímetros, que equivalen a 275.000 pies con cuatro décimas de pie.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 de Febrero próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. El precio de la subasta anteriormente anunciada era el de 150.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo.

Segunda. En la que se anuncia por medio del presente, queda rebajada aquella cantidad a 112.500 pesetas, equivalente al 75 por 100 que fué fijada en la anterior.

Tercera. Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la suma de 112.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Quinta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, y que todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravamen anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Madrid a 2 de Enero de 1925.—El Secretario, Federico G. del Rivero.—V.º B.º: El Juez, Francisco Fabié.

X—39

MERIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente, y mediante el ignorado paradero del procesado Antonio José Saavedra Sánchez, se hace saber a éste que por auto de fecha 18 de Julio del corriente año, dictado por la Audiencia de Badajoz, le fué aplicado los beneficios del Real decreto de amnistía e indulto de 4 de dicho mes, pues así lo tengo acordado en el rollo formado al efecto, dimanado de la causa que se siguió en este Juzgado, por hurto, con el núm. 34 de 1923.

Mérida, 20 de Diciembre de 1924. El Juez, Luis Tafur.—El Secretario, Félix Nogués.

JO—19708

MONTEFRIO

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los poseedores de participaciones de la lotería de Navidad de los números 15.737 y 13.793, autorizados por Francisco Jiménez Athóndiga, 14, Granada, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración y ofrecerles los procedimientos, pues así lo tengo acordado en causa número 67 de 1924, sobre estafa, por cuyo hecho está detenido Francisco Vicente Madrid, que los expendía sin tener los correspondientes vigésimos, habiendo sido vendidos en La Mala, Casin, Arenas del Rey Agrón, Ventas de Huelma, Moraleda, Acuña, Huertortaja y Tocón.

Dado en Montefrío a 21 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Joaquín Vilches Burgos.

JO—19763

NAVALCARNERO

D. Antonio de Santiago y Soto, Juez de instrucción del partido de Navalcarnero.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los géneros que a continuación se detallan, robados en la madrugada del día 28 de Octubre último al vecino de Chapinería Sandalio Fernández Rodrigo, del establecimiento que posee en dicho pueblo, en la Plaza de la Constitución, y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario señalado con el número 70 del corriente año, que por tal hecho ins-
truyo.

Reseña de los géneros robados.

Cinco piezas sargas favoritas, en colores varios, y su conjunto oscuro, figurando a rayas más o menos anchas, cuyos colores se aprecian gris, café, negro verde, azul y morado, como los más salientes en las figuradas rayas.

Cuatro piezas sargas para camisas, una en fondo café y las otras tres en blanco, y todas a rayas, colores lila, verde y café, como más salientes.

Dos piezas Versalles camisas, figurando a rayas, acordonadas y salteadas, una en color azul y otra en verde, y sus fondos color carne.

Catorce piezas, percales para camisas, tres de ellas figurando a cuadros, por medio de rayas, una verde y otras azules y ladrillo y su fondo blanco y dos en el mismo fondo, unas con puntos lila y otras verdes, una a rayas estrechas, color azul y aceituna, blanco, y figurando el fondo color café a rayas menuditas y las otras ocho todas con fondo blanco y a rayas más o menos anchas en los colores azul, verde y lila.

Dos piezas popelín, para camisas, su fondo blanco, una a rayas anchas, sus colores lila, azul y café, y la otra a rayas menudas, con los colores lila, verde, azul, amarillo y negro al parecer, o café muy oscuro.

Una pieza circasianas, para camisas, en fondo blanco, con rayas negras, lila y blancas.

Una pieza de franela argentina, su fondo color crema, con rayas, cordoncillo blanco y como a respuntos intermedio color café.

Una pieza cuti, para colchones, de seis cuartas, listada en colores café, encarnado, salmón, amarillo, negro, azul y blanco.

Una pieza de casimir negro, de algodón, de 80 centímetros.

Tres piezas de lana popelín, de 85 centímetros, una verde botella, otra café crudo y otra carmelita.

Una pieza ratina, en colores negro, blanco, azul y amarillo, uniformes.

Tres piezas alpacas de seda, labradas con un color amarillo, otra color, lila y otro color gris.

Dos piezas alpaca de seda, lisas, de los colores una verde botella y otra verde manzana.

Dos piezas de vichy, de cuatro cuartas, en fondo jaspeado, negro y blanco, una a rayas encarnadas y azules y otra en verde, encarnadas, azules y negras.

Doce piezas de vichy, de siete cuartas, una negra con rayas blancas, dos lisas, una negra y otra azul, una negra hilos a rayas blancas, otra negra con listras negras y blancas formando cuadros, otra azul y blanca figurando rayas menuditas, otra azul claro formando rayas, otra azul formando cuadros menudos, otra también azul más oscura y las tres restantes también azul y blanco formando cuadros mayores.

Ocho mantas de lana para cama con rayas de colores.

Catorce pelerinas de lana a conchas de colores, negras, azules y grises.

Ciento veinte pañuelos de algodón para bolsillo, blancos a cuadros.

Sesenta pañuelos de algodón para bolsillo blancos a cuadros con jareton.

Doce pañuelos de seda negros para la cabeza.

Seis pañuelos de seda para la cabeza a cuadros blancos y negros.

Seis pares de medias de seda de señora de colores.

Diez y seis abrigos jerseys de lana en colores a cuadros y rayas.

Veinticuatro bufandas de algodón en varios colores a cuadros y rayas.

Tres piezas de tela blanca, lavadas.

Cuatro cortos de colchón adamasados colores gris y amarillo.

Navalcarnero, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez, Antonio de Santiago. El Secretario, P. S., Fabián Arellano. JO—19780

NULES

D. Juan Bautista Gimeno Gala, Juez municipal Letrado de esta villa en funciones de Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Bautista Borja Gracia, de veinticinco años de edad, hijo de Vicente y de María Rosa, soltero, labrador, natural y vecino de Barriana, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de los diez días siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión y responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 84 de 1924 sobre estupro de la menor Dolores Armandis Gozalbo, aprehido de que, de no comparecer, será declarado rebelde y se parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado en las cárceles de este partido.

Nules, 27 de Diciembre de 1924.—

El Juez, Juan B. Gimeno.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.

JO—19781

PALMAS—TRIANA

En el sumario número 214 de 1924 por cobhecho, el señor Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, ha dispuesto en providencia de esta fecha se cite a Miguel González Perdomo, José Díaz Gepar, José Rodríguez Perdomo, Pedro Morales, Hermenegildo Barreiro, Juana Perdomo, Manuel Morales, Demetrio Rodríguez y Pedro de León Bonilla, a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a rendir declaración en el expresado sumario, bajo los percibimientos legales.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente.

Las Palmas, 16 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Domingo Dueco. JO—19699

POSADAS

Don Miguel Llamas Bozales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delitos de lesiones Juan Romero Carmona (a) "Bandido", cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para reducirse a prisión decretada en sumario que instruyo con el número 209 del año 1924, aprehiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Posadas a 15 de Diciembre de 1924.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina. JO—19714

SAN ROQUE

Don José García Trevijano, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, intereso de todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de ocho años, alzada 1,43, castaña clara, raza española, lucero, calzada de las patas, grandilla, sustraída el día 10 del actual a Salvador Pérez Ocaña, vecino de Los Barrios, deteniendo a sus procederes ilegítimos, pues así lo

he acordado en el sumario número 321 de 1924, que instruyo por el indicado hecho.

Dado en San Roque a 22 de Diciembre de 1924.—El Juez, José García.—El Secretario, P. H., Andrés Segura. JO—19719

SANTANDER—OESTE

Don Juan Muñoz y García-Lomas, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander.

Por este segundo edicto se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de D. Nicolás Palomera Ugalde, que se dice natural de Bermeo, sollero, de cuarenta y tres años, vendedor ambulante, que falleció en esta ciudad el 16 de Mayo último sin disposición testamentaria, para que dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio, comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en los autos que se instruyan de oficio sobre dicho abintestado por la Secretaría del que autoriza. Si así lo hace se le administrará justicia, pues de lo contrario se seguirá adelante en las actuaciones y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 12 de Diciembre de 1924.—El Juez, Juan Muñoz.—El Secretario, Juan Castrillo. JO—19721

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Don Lino Perucha y Ripa, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen de oficio autos de prevención de abintestado por fallecimiento de don Víctor Barrón Davoigo, ocurrido en esta ciudad el día 16 de los corrientes, y siendo una de las presuntas herederas doña Rosario Manero Barrón, sobrina carnal del finado, cuyo paradero y domicilio se ignoran, se llama por medio del presente edicto a la mencionada doña Rosario Manero Barrón para que en el término de treinta días comparezca en los mencionados autos, bajo apercibimiento de que en caso contrario le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Santo Domingo de la Calzada a 18 de Diciembre de 1924.—El Juez, Lino Perucha.—El Secretario, Fernando Eournan. JO—19732

TORRELAVEGA

D. Ceferino Mondaró Gutiérrez, accidentalmente Juez de instrucción de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Por el presente, y como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo al procesado José Corona García, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, labrador, hijo de Cosme y de Vicenta, natural de Cuchío (Torrelavega) y vecino de Miengo, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander, a responder de los cargos que contra el

mismo resultan en el sumario número 41 de 1922 que por el delito de lesiones instruyó este Juzgado, apercibiéndole con que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo, aso de ser habido, a la disposición del señor Presidente de la Audiencia de Santander, en la cárcel de aquella ciudad.

Torrelavega, 24 de Diciembre de 1924.—El Juez, Ceferino Mendaro.—El Secretario (ilegible).

JO—19724

VALDEPEÑAS

D. Octavio Avila y Cantó, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de instrucción de este partido por enfermedad del propietario.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de las caballerías que a continuación se expresan, las cuales fueron sustraídas a Luis Calzada de Campos, vecino de Viso del Marqués, de la cuadra de su casa la noche del 15 del actual, y captura del autor o autores de su sustracción, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Una mula de veintiocho meses, pelo castaño oscuro, sin hierro, alzada algo menos de la marca; y

Una burra de quince años, rucia clara, raya de mulo cruzado, hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra Y, número 1, una Y en el hocico, sobre hueso, en la quijada izquierda y luneta derecha.

Valdepeñas, 23 de Diciembre de 1924.—El Juez, Octavio Avila.—El Secretario, Francisco de Iracheta Gascon.

JO—19726

VELEZ MALAGA

D. Antonio Romero de la Cruz, Juez municipal e interinamente de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los dineros que al final se reseñan, que fueron sustraídos el día 16 del actual del sitio Barranquillo de San Juan de Dios, del término municipal de esta ciudad, pertenecientes a José López Molina, pues así lo tengo acordado en el sumario número 159 del año actual sobre hurto.

Al mismo tiempo se ruega y encarga procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho y su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, si no acreditan su legítima adquisición.

Dinero sustraído.

Ciento veinticinco pesetas, 22 duros en monedas de 5 pesetas, 10 en monedas de una peseta y cinco pesetas en calderilla.

Vélez Málaga, 24 de Diciembre de 1924.—El Juez, Antonio Romero.—El Secretario judicial, Francisco Zayala.

JO—19729

ZAFRA

D. Diego Soldevilla y Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Por presente se cita y llama a un sujeto desconocido, que es de estatura regular, pelo rubio, sin bigote, como de veintiocho a treinta años, vistiendo traje kaki y sombrero color café de ala corta, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en los periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo con el número 103 del corriente año, por robo de prendas a Francisco Padrón Cidra, vecino de Los Santos de Maimona.

Daos en Zafra a 22 de Diciembre de 1924.—El Juez, Diego Soldevilla.

JO—19730

JUZGADOS MUNICIPALES

ALCUDIA DE VEO

Don Ramón Sorribes, Juez municipal del pueblo de Alcudia de Veo (Castellón)

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer con arreglo a lo dispuesto por el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos ante el Sr. Juez del partido de Segorbe dentro del plazo de treinta días, a contar de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Alcudia de Veo, 29 de Diciembre de 1924.—El Juez municipal, Ramón Sorribes.

JO—20086

GABIA GRANDE

En virtud de expediente que se tramita en este Juzgado municipal a virtud de orden del Sr. Juez de instrucción del partido contra el Secretario propietario de dicho Juzgado municipal D. Vicente Pérez Bodria, por haberle cumplido la licencia concedida con exceso de tiempo y no haberse presentado a ejercer el indicado cargo, e ignorándose su residencia fija, se le emplaza por medio del presente por término de treinta días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con el objeto de que comparezca en dicho Juzgado y alegue lo que tenga por conveniente, y de lo verificarlo se procederá a continuar el procedimiento de este expediente.

Gabia Grande, 28 de Diciembre de 1924.—El Juez municipal, Antonio Polo.

JO—20087

JUMILLA

Habiendo quedado vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado por defunción del que lo desempeñaba, y siendo su categoría de los de primera clase que determina la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, por el presente se anuncia la provisión el mismo por concurso de traslación entre Secretarios de Juzgados municipales; y los que aspiren a obtenerlo presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de Yecla en el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, acompañados de los documentos que previenen las disposiciones vigentes.

Jumilla, 30 de Diciembre de 1924.—El Juez municipal, Pascual Cutillo.

JO—20088

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.538 de orden del año 1924, contra Angel Serrano y Manuel Ordás, por escándalo y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Agosto de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Serrano y Manuel Ordás, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Angel Serrano Fernández a la multa de cinco pesetas, que satisfará en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y a Manuel Ordás Aguadín a la de cuarenta pesetas que satisfará de igual modo, y pago de las costas del juicio por iguales partes; notificándose la presente al segundo por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID—

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha. Y para inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Ordás Aguadín, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 21 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Juan José González de la Calle.

JO—19743

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.614 de orden del año 1924, contra Demetrio Martínez y María Benavente, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Septiembre de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Demetrio Martínez y María Benavente, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada María Benavente González a la pena de cincuenta pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio; absolviendo libremente a Demetrio Martínez Martínez, declarando de oficio su parte de costas; notificándose la presente a la condenada por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada María Benavente González, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 21 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Juan José González de la Calle. JO—19744

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.164 de orden del año 1924, contra Francisca Manjabaca León, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 19 de Agosto de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisca Manjabaca León, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Francisca Manjabaca León a seis días de arresto menor, indemnización de dos pesetas y pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de este Juzgado, remítase hoja-relación de condena al Registro Central de Penados y notifíquese la presente a la denunciada por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a la denunciada Francisca Manjabaca León, expido el

presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 21 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Juan José González de la Calle.

JO—19745

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo los números 2.411 y 2.412 de orden del año 1924, contra Luisa Vázquez Pérez y Carlos Martínez Daganzo, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Diciembre de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luisa Vázquez Pérez y Carlos Martínez Daganzo, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Carlos Martínez Daganzo a la pena de treinta días de arresto menor y pago de las costas del juicio, absolviéndose libremente a Luisa Vázquez Pérez, declarando de oficio su parte de costas; notificándose la presente al denunciado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Carlos Martínez Daganzo, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 20 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Juan José González de la Calle. JO—19748

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.336 de orden del año 1924, contra Rosario Fernández y Delfín Cid, por insultos, daños y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Diciembre de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rosario Fernández y Delfín Cid, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Delfín Cid Contreras a la pena de cinco días de arresto menor, y a Rosario Fernández Pedreira a la de dos días de igual arresto, que ambos sufrirán en su domicilio, y pa-

go de las costas del juicio, sobreseyéndose libremente con respecto a los daños; expidiéndose cédula al Aiguacil de turno para la notificación del presente al primero, y por medio de edictos a la segunda, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Rosario Fernández Pedreira, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 20 de Diciembre 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Juan José González de la Calle. JO—19749

NUCIA

Don Vicente Pérez Cano, Juez municipal de esta villa de Nucia (Alicante).

Hago saber: Que suspendido por orden superior el concurso para la provisión de la vacante de Secretario suplente de este Juzgado en el *Boletín Oficial* de la provincia fecha 18 de Julio último, toda vez que esta vacante por no hallarse comprendida en el párrafo tercero del artículo 5.º del Real decreto de 19 de Noviembre de 1920, no correspondía proveers, en concurso libre sino entre Secretarios, según lo dispuesto en el párrafo primero del citado precepto legal, se anuncia a concurso de traslación dicha vacante, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del expresado Real decreto, pudiendo los aspirantes a dicho cargo presentar sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Nucia a 27 de Diciembre de 1924.—Juez, Vicente Pérez.—El Secretario accidental, Juan B. Devesa.

JO—19986

VALDELAGUNA

Don Lucio P. Flores, Juez municipal de esta villa de Valdelaguna.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 25 de Noviembre de 1920, y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año,

Los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos justificativos de su derecho ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido dentro del plazo de treinta días, desde la publicación del presente edicto.

Valdelaguna, 29 de Diciembre de 1924.—El Juez, Lucio P. Flores.

JO—19987

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Pasco de San Vicente, 20.